



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. DECECO N°: **173-11**

Salta, **12 ABR 2011**

Expte. N° **6002/11**

VISTO :

La Resolución N° 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.00) para las compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos Tres mil Seiscientos ochenta y uno con ocho centavos (\$ 3.681.08).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

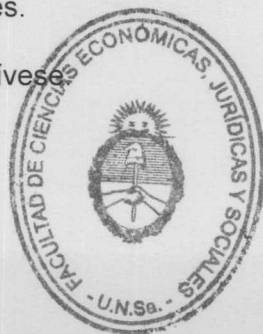
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 2 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Tres mil seiscientos ochenta y uno con ocho centavos (\$ 3.681.08) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO